

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2024-2817

Título: BASES DEL XVIII CONCURSO DE TIRO DE MULAS/OS DENTRO DE LA FERIA DE GANADO (FERIA REAL 2024)

BDNS (Identif.) 774124

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/774124>)

Primero. Beneficiarios

Podrán participar todos los dueños de équidos que posean el correspondiente documento de identificación equino del animal, estén en perfectas condiciones y cumplan el condicionado sanitario. El número máximo total de équidos participantes será de 75.

De la misma manera la firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación.

Segundo. Objeto

El objeto fundamental es la celebración del concurso de tiro de mulas/os, dentro de la XVIII Feria de Ganado (Feria Real 2024), que tendrá lugar el día 26 de julio de 2024

Tercero. Bases Regulatoras

Se aprobaron por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 24 de junio de 2024, y pueden consultarse en el Tablón de Edictos alojado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera:

<https://sede.aguilardelafrontera.es/aguilar/tablon-de-edictos>

Cuarto. Cuantía

El presupuesto disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 1.700,00 €, que se imputarán a la aplicación 3380/485.01 "Premios del área de festejos", del Presupuesto General de la Corporación Local para el ejercicio 2024-

Código Seguro de Verificación (CSV): 595B 8AF0 FD8D 73A6 EEF8 Fecha Firma: 16-07-2024 07:57:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



595B8AF0FD8D73A6EEF8

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes de inscripción para tomar parte, tanto en la exhibición, como en el Concurso de Tiro, se presentarán en el mismo lugar de la celebración de la Feria de Ganado y el mismo día del concurso, desde las 20:00 a las 22:00 horas.

Sexto. Otros datos

La presentación de la solicitud por parte del interesado se realizará en el mismo lugar de la celebración de la XVIII Feria de Ganado y el mismo día, ajustándose al modelo que figura en las bases aprobadas y con la documentación allí especificada.

Aguilar de La Frontera, 10 de julio de 2024.- La Alcaldesa Presidenta, Carmen Flores Jiménez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 595B 8AF0 FD8D 73A6 EEF8 **Fecha Firma:** 16-07-2024 07:57:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



595B8AF0FD8D73A6EEF8

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba